



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

Reunión Informativa Movilidad 2022/23



Erasmus+



Facultad de Ciencias Matemáticas

F. Javier Martín Campo

Vicedecano de Relaciones Internacionales e Institucionales

vdxmat@ucm.es

Sara

Oficina Movilidad

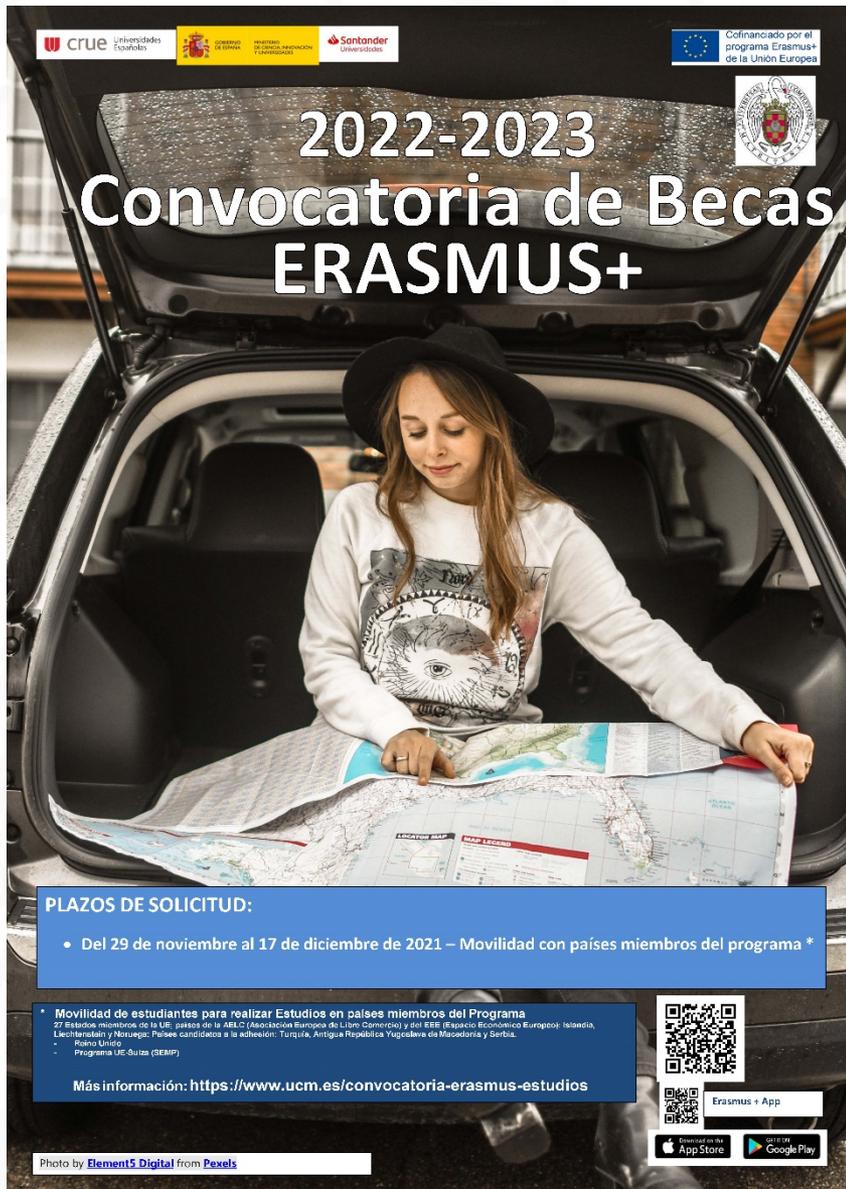
Planta 1 (al lado de Gerencia)

erasmus@mat.ucm.es

Tel: 913944603

HORARIO DE ATENCIÓN 1º SEMESTRE (Sujeto a cambios posteriores)

Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
14:00	14:00	14:00	14:00	CERRADA
19:00	19:00	19:00	19:00	



    Colaborado por el programa Erasmus+ de la Unión Europea 

2022-2023 Convocatoria de Becas ERASMUS+

PLAZOS DE SOLICITUD:

- Del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 2021 – Movilidad con países miembros del programa *

* Movilidad de estudiantes para realizar Estudios en países miembros del Programa
27 Estados miembros de la UE, países de la AELC (Asociación Europea de Libre Comercio) y del EEE (Espacio Económico Europeo): Islandia, Liechtenstein y Noruega. Países candidatos a la adhesión: Turquía, Antigua República Yugoslava de Macedonia y Serbia.
- Reino Unido
- Programa UE-Suiza (SEMP)

Más información: <https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>



Erasmus + App



Photo by [Element5 Digital](#) from [Pexels](#)

INFORMACIÓN GENERAL

- Movilidad de estudiantes UCM a otra institución europea para cursar estudios (Acción clave KA103, países europeos)
- Reconocimiento de créditos (acordado antes en el acuerdo académico – *Learning Agreement*)
- **NO se admiten cambios tras la movilidad**
- Duración: Mínimo 3 meses, máximo 12 meses (Financiación 7 meses).
- Plazo de solicitud: Hasta el 17 de diciembre de 2021

Convocatoria Erasmus:

<https://www.ucm.es/convocatoria-erasmus-estudios>

¡Muy Importante leerla!

REQUISITOS

- Estar matriculado en el curso 2021-22 en alguna titulación de la Facultad, en caso de grado, en 2º curso o posterior
- Tener nacionalidad española o de un país miembro de la UE (más Noruega, Islandia, Liechtenstein y Turquía). También estudiantes de la UCM con permiso de residencia en vigor (el estudiante será responsable de gestionar los visados necesarios)
- No haber superado 12 meses de beca ERASMUS ni tener pagos pendientes con la UCM
- Haber superado el 80% de los ECTS de primer curso
- Requisitos propios de la universidad de destino

NÚMERO DE CRÉDITOS A CURSAR EN LA UNIVERSIDAD DE DESTINO

- Estancias de 1 curso completo: Entre 54 y 66 ECTS
- Estancias de 1 cuatrimestre: Entre 24 y 36 ECTS

Importante: Estudiar la viabilidad académica entre las opciones deseadas.

ALOJAMIENTO

La búsqueda y reserva de alojamiento correrán a cargo del estudiante

MATRÍCULA

En la UCM (julio) y en la universidad de acogida (cada alumno recibirá la información de la Universidad de destino). Sólo se pagan las tasas de la UCM.

- Asignaturas Erasmus: serán reconocidas a la vuelta del estudiante
- Asignaturas UCM: ¡NO RECOMENDABLE! (y siempre con VºBº del profesor)

<https://www.ucm.es/importe-erasmus>

¡OJO! Información correspondiente al curso 2021/22

Beca financiada por el MECD y la Unión Europea

Máximo de meses financiados: 7

		Cantidad mensual de las ayudas
Grupo 1	Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Suecia Países asociados de la región: Islas Feroe, Reino Unido y Suiza	310€
Grupo 2	Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal Países asociados de la región: Andorra, Vaticano, Mónaco y San Marino	260€
Grupo 3	Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, República de Macedonia del Norte, Rumanía, Serbia, Turquía	210€

Ayuda adicional (consultar):

- Beneficiarios de la beca de estudios de carácter general del MECD en el curso anterior (250€/mes).
- Ayuda adicional para perTener la condición de refugiado o con derecho a protección subsidiaria
- sonas con necesidades especiales
- Ayuda por viaje ecológico: 50€

CALENDARIO DE LA CONVOCATORIA

- **PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES** Del 29 de noviembre al 17 de diciembre de 2021
- **PUBLICACIÓN LISTADO DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS** Día 14 de enero de 2022
10 días hábiles contando a partir del día siguiente a la publicación en cada centro del listado de solicitudes admitidas y excluidas
Subsanación de documentos, se puede adelantar por correo electrónico durante el periodo vacacional.
El periodo vacacional se considerará inhábil a estos efectos.
- **PLAZO DE SUBSANACIÓN (10 días hábiles):**
- **PUBLICACIÓN DE RELACIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:** 21 de febrero de 2022
- **CONFIRMACIÓN DE ACEPTACIÓN DE PLAZA (10 días hábiles):** Del 22 de febrero al 7 de marzo de 2022
- **PUBLICACIÓN DE RELACIÓN DEFINITIVA DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS 2021/2022** 15 de marzo de 2022

BAREMO

1/3 expediente

1/3 proporción de créditos cursados del expediente

1/3 certificación de idiomas (país destino) y europass (cv, ¡ojo! Formato correcto)

REQUISITOS UNIVERSIDAD DE DESTINO

Deben estar acreditados en el momento de realizar la solicitud (idiomas, ver CSIM)

ADJUDICACIÓN PROVISIONAL DE PLAZAS

Se publicarán las listas de los alumnos en orden de prioridad

RENUNCIAS

El estudiante debe comunicarlo por escrito lo antes posible a la Oficina de Movilidad:
erasmus@mat.ucm.es

BECAS SANTANDER ERASMUS ESPAÑA 2022/23 – (COMPLEMENTARIAS A LA BECA ERASMUS)

Convocadas por Banco Santander. Dirigidas a estudiantes seleccionados para realizar una movilidad Erasmus durante el curso académico 2022/2023: <https://www.becas-santander.com/>

(La siguiente información es del curso pasado)

	Nº DE BECAS	IMPORTE	DESTINADAS A:
A	2	2000 Euros	1 - Estudiante Erasmus 2021/2022 con mejor expediente, y beneficiario de una beca general de estudios del MECD en 2019/20 1 – Estudiante Erasmus 2021/22 con mejor expediente, y certificado discapacidad en grado igual o superior a 33% Ambas becas pueden asignarse a un mismo perfil si hubiera ausencia de candidatos en el referente a estudiantes con necesidades especiales.
B	78	500 Euros	Estudiantes Erasmus 2021/2022 con mejores expedientes académicos.

GRUPO A: Las becas serán asignadas a los dos mejores expedientes, de entre todos los estudiantes UCM que hayan recibido la beca Erasmus 2021/22 y cumplan los requisitos. Serán asignadas por el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

GRUPO B: Las becas serán asignadas a los mejores expedientes, y se distribuirán a cada área de estudios en un número proporcional a las cifras de movilidad Erasmus del curso 2020/2021. La selección y adjudicación de las becas se realizará desde el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales. En igualdad de nota media del expediente, tendrán prioridad los candidatos que hayan sido beneficiarios de una ayuda general de estudios del MECD 2020/21 y estudiantes con Necesidades Especiales.

MOVILIDAD ERASMUS+ | ESTUDIOS - TRÁMITES

DURANTE EL PROCESO DE CONVOCATORIA

- LEER DETENIDAMENTE LA CONVOCATORIA.** Esta tarea simplifica muchísimo la solicitud del estudiante y la gestión administrativa.
- ACUDIR A LAS SESIONES INFORMATIVAS PROPUESTAS POR LA FACULTAD**
- INICIAR LA SOLICITUD ONLINE CON TIEMPO SUFICIENTE.** Puede cumplimentarse en varias sesiones
- ACREDITAR EL NIVEL DE IDIOMA**
- ATENCIÓN A LOS DATOS PROPORCIONADOS EN LA SOLICITUD ONLINE.** Los errores en DNI, Nº de cuenta corriente (el solicitante debe ser titular o cotitular) o dirección de e-mail pueden originar problemas posteriores de comunicación o con los pagos.



- NO ESPERAR AL ÚLTIMO DÍA DE PLAZO PARA PRESENTAR LA SOLICITUD.** Cualquier problema informático de última hora puede complicar la entrega.
- HACER TODO LO POSIBLE PARA ENTREGAR LA SOLICITUD COMPLETA.** La subsanación documental complica los trámites, tanto al solicitante como a los gestores.

ESTUDIANTES SELECCIONADOS

- DOCUMENTACIÓN.** La Facultad/Centro UCM informará y entregará al estudiante los documentos necesarios durante la movilidad: Carta del Estudiante Erasmus, Credencial Erasmus, certificados de llegada y salida, convenio financiero.
- ACEPTACIÓN DE LA PLAZA** asignada en los plazos establecidos
- RENUNCIAS.** Deben comunicarse a la mayor brevedad posible al centro UCM y a RR II
- DURACIÓN DE LA MOVILIDAD.** El número de meses asignados deben coincidir con los previstos por el estudiante para realizar la movilidad. La discrepancia en este dato puede afectar a los pagos posteriores. Comunicar al centro UCM cualquier variación en la duración.
- COMUNICACIÓN CON LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA.** La UCM comunicará a la institución de destino que has sido nominado (marzo-abril). Generalmente la institución de acogida contacta con el estudiante con instrucciones para preparar su movilidad. Mucha atención a los **plazos**. Si no has recibido noticias en un plazo razonable, comunícalo a tu centro.
- LEARNING AGREEMENT.** Preparar con atención el plan de estudios previsto. Este documento debe estar firmado por las tres partes implicadas antes del inicio de la movilidad.
- FIRMA DEL CONVENIO FINANCIERO.** La cuenta bancaria debe estar activa hasta que finalice el último pago.
- TEST ONLINE DE NIVEL DE LENGUA (OLS – Online Linguistic Support).** El estudiante recibirá el enlace en su dirección @ucm, desde la aplicación informática de la UE. Es obligatorio, previo a la salida y sin él no se realizará el pago de la beca.
- SEGUROS / ALOJAMIENTO EN DESTINO.** Tarjeta Sanitaria Europea. Ver convocatoria.

DURANTE LA MOVILIDAD

- ENVÍO DEL CERTIFICADO DE LLEGADA.** Firmado y sellado por la institución de acogida. Enviar a la Oficina de RR Internacionales para que ésta pueda iniciar los pagos.
- CUMPLIR CON LAS NORMAS DE LA INSTITUCIÓN DE ACOGIDA:** Fecha de presentación en destino, plazos para registrar los cursos,... etc. No olvides que representas a la UCM durante la movilidad y que actitudes incorrectas pueden comprometer futuras movilidades.
- COMUNICACIONES.** Mantenerse en contacto con los coordinadores Erasmus de tu centro UCM para cualquier problema o duda que pueda surgir. En especial los cambios en el LA deben adaptarse a los plazos fijados y quedar muy claros para evitar problemas de reconocimiento.
- OBLIGACIONES ACADÉMICAS.** El incumplimiento de estas obligaciones sin causa justificada conlleva sanciones en el importe de la beca.
- OLS (2).** Realizar el curso de idioma online. Obligatorio para estudiantes que en el test hayan obtenido un nivel igual o inferior a B1. Voluntario para el resto de estudiantes.



AL FINALIZAR LA ESTANCIA

- COMUNICAR EL REGRESO** A la institución de acogida (solicitar firma del certificado) y al centro UCM.
- CERTIFICADO FIN DE ESTANCIA.** Permite el cálculo de la movilidad real y el último pago, junto con el cuestionario online de la UE.
- INFORME FINAL DEL ESTUDIANTE.** Al finalizar la estancia, la aplicación para gestión de la movilidad de la UE genera un correo electrónico que recibirá el estudiante, con el enlace a la encuesta que debe cumplimentar. Es requisito necesario para que el estudiante reciba el último pago.
- OLS (3).** Realizar el test de idioma online al final de la estancia. Necesario para realizar el último pago.
- RECONOCIMIENTO** de las materias superadas en destino.



MOVILIDAD ERASMUS – PRÁCTICAS

- CONVOCATORIA 2020/21 EN FASE DE “CONVOCATORIA ABIERTA”
- CONVOCATORIA 2021/22 – PUBLICACIÓN PREVISTA MESES DE MARZO-ABRIL/22

IMPORTANTE.

Coordinación en los trámites administrativo.

Acuerdo de formación y valoración académica de la práctica propuesta: Facultad

Convenio, certificados, seguro: Oficina de Relaciones Internacionales

Muy importante que el/la estudiante no inicie la movilidad sin finalizar todos los trámites administrativos previos.

MOVILIDAD ERASMUS KA-107

. FINANCIACIÓN :

Duración máxima financiada: 5 meses para Grado, Máster y Doctorado

No convocatoria del MECD. Una única vía de financiación.

. **PRUEBAS DE IDIOMA CSIM:** Publicado el calendario de pruebas de noviembre. Habrá un calendario de pruebas de diciembre, que se publicará en cuanto las plazas de noviembre estén cubiertas. La Oficina de RR Internacionales ha acordado con el CSIM que los resultados de las últimas pruebas estarán a tiempo para la selección. La corrección quedará finalizada durante el periodo de subsanación.

No será posible ampliar más días de los previstos. No habrá pruebas en enero.

. SOLICITUD Y SELECCIÓN:

1) Comisión Erasmus Facultad: Baremo común para todas las Facultades (convocatoria)

2) Comisión Académica conjunta para adjudicación de plazas

. ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

Supeditada a la aceptación por la institución de destino y elaboración del LA y obtención del visado en su caso.

. NÚMERO DE PLAZAS CONVOCADAS: 20

. **ACEPTACIÓN DE PLAZA:** Atención a la duración prevista. Ajustar lo más posible.

. **RECONOCIMIENTO.** Supeditar a Certificados, Informe (estudiantes Doctorado)

DISTRIBUCIÓN MOVILIDADES SALIENTES POR FACULTADES / ÁREAS DE CONOCIMIENTO

<https://www.ucm.es/file/pasms21-22> (pendiente de publicar del curso 2022-23)

TRÁMITES Y PROCEDIMIENTO EN LAS FACULTADES (OFICINAS ERASMUS)

SOLICITUD Y SELECCIÓN:

- Recepción de solicitudes
- Publicación de listas de admitidos y excluidos (con comunicación a Oficina RRII)
- Valoración de solicitudes según baremo de la convocatoria (comunicación a Oficina RRII)
- Publicación de listas de seleccionados por la Comisión Académica
- Recepción de confirmaciones de aceptación (comunicación a Oficina RRII)

ANTES DEL INICIO DE LA MOVILIDAD:

- Cumplimentación y firma del Learning Agreement

DURANTE LA MOVILIDAD:

- Cuestiones académicas durante el desarrollo de la movilidad (modificación del LA, etc) con comunicación a la Oficina de RRII

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD:

- Reconocimiento académico

TRÁMITES Y PROCEDIMIENTO EN LA OFICINA DE RRII

SOLICITUD Y SELECCIÓN:

- Designación del Comité Académico que adjudica las plazas y orden de suplentes
- Comunicación de los resultados de la selección a las Facultades
- Publicación lista seleccionados por el Comité Académico
- Nominación de los candidatos seleccionados a las Universidades de destino

ANTES DEL INICIO DE LA MOVILIDAD:

- Comunicación de la aceptación e información sobre la movilidad a los candidatos seleccionados
- Cartas de concesión de la beca, reserva billetes avión, firma convenio de subvención.

DURANTE LA MOVILIDAD:

- Cuestiones no académicas relacionadas con estancia en la Universidad de destino, pago de la beca

DESPUÉS DE LA MOVILIDAD:

- Recepción de los documentos de viaje, certificados de llegada y fin de estancia y otros que deba custodiar la Oficina de RRII por motivos de auditoría

CONDICIONES ECONÓMICAS DE LAS BECAS:

- Ayuda para viaje: Si es posible, la Oficina de Relaciones Internacionales se ocupará de la reserva de vuelo de todos los participantes (INFORMACIÓN DEL CURSO PASADO).

Importe máximo autorizado según distancia	
Israel	530 €
Federación Rusa	530 €
Armenia	820 €
Senegal	530 €
Ghana	530 €
Japon	1500 €
Argentina	1500 €
Marruecos	275 €
Albania	275 €
Túnez	275 €

- Ayuda para alojamiento y manutención: 700 € / mes
- Todos los participantes deben contratar un seguro de viaje y accidente. En la Oficina de Relaciones Internacionales se les proporcionará información sobre las coberturas requeridas.
- Los participantes deben asumir los costes de emisión de visado.

PROGRAMA SUIZA – UNIÓN EUROPEA (SEMP)

En esta convocatoria se incluye la oferta de plazas del programa UCM SUIZA/UNIÓN EUROPEA.

Suiza no es un país miembro del Programa Erasmus+, los estudiantes adjudicatarios de una plaza en Suiza no tendrán estatus “Erasmus”; sin embargo las instituciones Suizas han confirmado que darán a los estudiantes el mismo tratamiento que a los estudiantes Erasmus (exención del pago de tasas de matrícula en destino). Estas tasas serán abonadas en la UCM.

Son de aplicación a las movilidades de este programa las normas de la presente convocatoria, salvo las específicas referentes a financiación y estatus Erasmus.

CARACTERÍSTICAS:

- Exención de pago de matrícula en destino
- Financiación. La movilidad de los estudiantes Erasmus que reciben las instituciones suizas está financiada por el Gobierno suizo. El pago de las becas lo realiza la institución de acogida directamente al estudiante.
- Importe de las becas. Pendiente definir por parte del gobierno suizo. Referencia curso anterior: 440 CHF por mes (375 Euros aprox.)

Listado de plazas ofertadas:

Se pueden consultar en un apartado específico, dentro del listado de plazas publicadas en esta convocatoria.



Trans-Atlantic Science Student Exchange Program

Incluye movilidad a Universidades Americanas y Canadienses

PAÍSES EUROPEOS PARTICIPANTES

- Austria
- Alemania
- Dinamarca
- Francia
- Irlanda
- Italia
- España
- Suiza
- Reino Unido

UNIVERSIDADES AMERICANAS

- University of Florida, Gainesville

UNIVERSIDADES CANADIENSES

- University of Calgary, Calgary
- McMaster University, Hamilton
- Université de Montreal, Montreal
- Queens University, Kingston
- Univeristy of Saskatchewan, Saskatoon

REQUISITOS

- Idioma (nivel B2) y menos de 12 ECTS pendientes del primer curso de Grado

CENTRO GESTOR

- Facultad de Ciencias Químicas

PLAZO

- Hasta el 10 de diciembre

IMPORTANTE SI SE SOLICITAN ERASMUS Y TASSEP

- Avisar a la Oficina de Movilidad (erasmus@mat.ucm.es)



PLAZO DE SOLICITUD

- Febrero-Marzo

REQUISITOS

- Tener aprobados más de 45 ECTS y estar matriculado de al menos 30 ECTS más

ASIGNATURAS

- No pueden incluirse más de una asignatura con calificación de suspenso

BAREMO

- Nota media del expediente académico

FINANCIACIÓN

- No tiene financiación específica (tramitar beca del Ministerio de ayuda a estudios, u otras becas autonómicas o de instituciones públicas o privadas)